



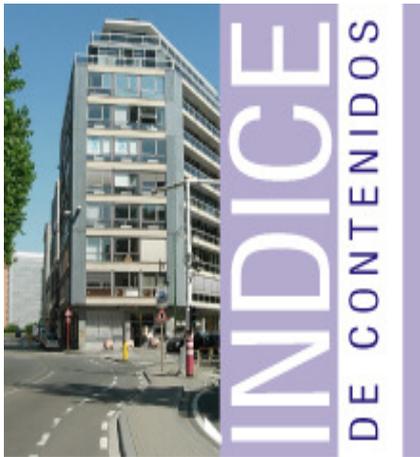
Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 14 de octubre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



VISITA A LA DELEGACIÓN POR EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ORIHUELA

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela visitó la Delegación en el marco de una agenda de reuniones con diferentes instituciones nacionales y comunitarias radicadas en la capital de Bélgica. La visita estuvo presidida por el Decano D. Manuel Almarcha Marcos. Durante la visita se celebró una reunión donde se informó sobre los trabajos realizados por la Delegación, y en particular respecto a los asuntos relativos al próximo Comité Permanente del Consejo General de la Abogacía Europea (CCBE). Entre estos asuntos destacan: los retos y oportunidades que afrontan los jóvenes abogados en Europa, la evaluación de la Directiva de la UE dirigida a los abogados, la formación de abogados en Europa, el mercado de servicios jurídicos en el mercado interior, la abogacía y los nuevos retos de las tecnologías de la información, la propuesta de Directiva sobre prevención de blanqueo de capitales y la evolución de los proyectos de dimensión transfronteriza. El Decano valoró satisfactoriamente la labor desarrollada por la Delegación y mostró interés por los trabajos del CCBE, acto seguido se clausuró la reunión y la Junta del Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela continuó con su agenda de visitas.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CURSO INTENSIVO DE INGLÉS JURÍDICO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra entre los días 21 y 25 de octubre en su sede de Bruselas, un curso intensivo sobre Inglés Jurídico. El seminario, dirigido a personas con un nivel intermedio de inglés o con un particular interés en el aprendizaje del lenguaje jurídico, pretende ofrecer a los participantes el conocimiento en inglés de la terminología jurídica, el aprendizaje en la redacción de escritos legales y la mejora de las habilidades de expresión escrita. El idioma del seminario será el inglés.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

La Dirección General de Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de revisar el Reglamento dictado en materia de protección de consumidores hace ya 5 años y determinar en qué medida alcanza sus objetivos dentro de la UE. La consulta, dirigida a todas las partes interesadas en el respeto transnacional de los derechos de los consumidores y, en concreto, a administraciones nacionales competentes, organismos reguladores del mercado, empresas y organizaciones de consumidores, trata de recabar las opiniones de las partes interesadas al objeto de determinar las opciones más idóneas para mejorar el funcionamiento y eficacia del Reglamento CPC en beneficio de los intereses económicos de los consumidores de la UE. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 31.01.2014.

CONSULTA SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA CE EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA

La Dirección General de Salud Pública de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de revisar la actual normativa vigente en materia de investigación pediátrica en la UE. La consulta, dirigida a todos los ciudadanos y organizaciones, tanto públicas como privadas, trata de recabar las opiniones de las partes interesadas al objeto de evaluar la aplicación que ha tenido la guía que en esta materia publicó la Comisión Europea en el 2008 y determinar las opciones más idóneas para mejorar el funcionamiento y eficacia de los planes de investigación pediátrica en la UE. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 18.12.2013.

CURSO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 21 y 22 de octubre en su sede de Tesalónica (Grecia), un curso sobre Igualdad de Género en la Unión Europea. El seminario, dirigido exclusivamente a jueces, fiscales y otros miembros del Poder Judicial de alguno de los Estados miembro de la UE, del Área Económica Europea, del AECL o de algún país candidato a entrar en la UE, proporcionará una visión general del contenido de las Directivas aprobadas en materia de Igualdad de Género y de la última Jurisprudencia dictada al respecto por el TJUE, abordando temas de actualidad como los conceptos de discriminación directa/indirecta, el acoso y al acoso sexual, la carga de la prueba y la conciliación de la vida laboral y familiar entre otros. El idioma del seminario será el inglés y el griego (traducción simultánea). En la edición anterior del curso participó el CGAE por petición expresa de ERA.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre enfoque europeo relativo a la insolvencia de empresas	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre la "economía de la experiencia"	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre insolvencia y fracaso empresarial	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre seguro e indemnización en casos de responsabilidad nuclear	Hasta el 22.10.13
Consulta pública sobre tráfico y viajes multimodales	Hasta el 25.10.13
Consulta pública sobre reutilización de la información del sector público	Hasta el 22.11.10
Consulta pública sobre el plan de acción ecológico para las PYMEs	Hasta el 12.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para espacio europeo de justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre el micromecenazgo en la UE	Hasta el 31.12.13

POLÍTICA E INSTITUCIONES**PREMIO SÁJAROV 2013 A MALALA YOUSAFZAI**

El Parlamento Europeo ha anunciado la concesión del Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia 2013 para activista paquistaní Malala Yousafzai, defensora de la educación de las niñas. Malala es una estudiante de la ciudad de Mingora, en el distrito de Swat, Pakistán, conocida por su activismo en defensa de los derechos de las mujeres en el valle de Swat, donde el régimen talibán prohibió a las niñas ir a la escuela. Malala dio su primer discurso en septiembre de 2008 bajo el título de "¿Cómo se atreven los talibanes a arrebatarme mi derecho a la educación?". Posteriormente, abrió un blog para la BBC Urdu bajo el pseudónimo de Gul Makai. El blog le dio notoriedad. No obstante, esta fama condujo a una serie de amenazas tan pronto como se reveló su identidad. En octubre de 2012, la joven sufrió un intento de asesinato perpetrado por los talibanes, al recibir varios disparos cuando regresaba a su casa en el autobús escolar. El galardón le será entregado en persona el 20 de noviembre en Estrasburgo.

AGENDAL SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo votará un proyecto de informe que aboga por que el cuarenta por ciento de los miembros no ejecutivos de los consejos de administración de las empresas europeas que cotizan en bolsa sean mujeres en el horizonte de 2020. La votación será doble, por un lado, en la comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, y por otro lado, en la comisión de Asuntos Jurídicos Asimismo, La comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor votarán dos proyectos de informes que pretenden facilitar la detección de productos inseguros en la Unión Europea, y mejorar el seguimiento y rastreo de los productos. La comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior celebra esta semana las sesiones séptima y octava de su investigación sobre el espionaje de los ciudadanos europeos realizado por los servicios de seguridad de Estados Unidos. Los eurodiputados se centrarán en la situación legal. El jueves, debatirán los sistemas nacionales de vigilancia en Alemania y Holanda. La comisión de Asuntos Económicos y Monetarios debate el lunes un proyecto de informe para crear un mecanismo único de resolución, cuyo objetivo es establecer una autoridad y un fondo para resolver las quiebras bancarias. Por último, la agenda semanal contempla los debates sobre las sedes de las instituciones europeas, las normas sobre bancos en quiebra, la política de cohesión y el espionaje de EE UU.

RENOVACIÓN ACUERDO PESQUERO EU-MAURITANIA

El Parlamento Europeo ha aprobado el nuevo protocolo de pesca con Mauritania que se mantendrá en vigor hasta diciembre de 2014 y garantiza el acceso a los caladeros mauritanos de las flotas pesqueras de 12 Estados miembros, entre ellos España, pero con restricciones importantes, como la prohibición de que la flota cefalopodera europea faene en aguas mauritanas. El acuerdo es el más importante en el sector pesquero entre la Unión Europea y un país extracomunitario en términos de volumen y variedad de especies ya que abarca ocho categorías diferentes. El acuerdo incluye una cláusula de derechos humanos y prevé su terminación si las posibilidades de pesca están infrutilizadas. De los 70 millones de euros anuales que la UE tiene que desembolsar, 67 millones se destinan al acceso a los recursos pesqueros, mientras que los 3 millones restantes contribuyen a desarrollar sectores específicos de la política pesquera del país norteafricano. Además, se estima que la industria pesquera europea aporta otros 40 millones en concepto de cánones por licencias de pesca. Hasta ahora, la mayoría de las licencias de pesca mauritanas se han concedido a buques españoles, seguidos de los franceses.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

DÍA MUNDIAL Y EUROPEO CONTRA LA PENA DE MUERTE

La Unión Europea, por medio de Thorbjørn Jagland, Secretario General del Consejo de Europa, y Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, publicó una declaración a favor de la abolición universal de la Pena de muerte coincidiendo el Día Mundial y Europeo contra la Pena de Muerte. La lucha contra la pena de muerte está en el corazón de la política de derechos humanos de la UE y constituye uno de los principales objetivos del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo. Además de las importantes contribuciones llevadas a cabo por organizaciones sociales encaminadas a la abolición de la pena de muerte, la UE es el primer organismo regional que ha adoptado normas que prohíben el comercio de bienes utilizados para la pena capital (o para la tortura y los malos tratos), así como en el suministro de asistencia técnica relativa a dichos bienes.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

IMPULSO A LA MOVILIDAD DE TRABAJADORES EN LA UNIÓN EUROPEA

El Parlamento Europeo aprobó una nueva legislación que introduce una tarjeta electrónica para promover la movilidad de profesionales que deseen trabajar en otros países europeos, esto permitirán agilizar el proceso de reconocimiento de las cualificaciones profesionales por parte de otro país europeo. Las profesiones que se verán beneficiadas por esta posibilidad son los médicos, odontólogos, farmacéuticos, enfermeros, veterinarios, matronas y arquitectos. El proceso estará basado en el sistema existente de intercambio de información sobre el mercado interior (IMI). El objetivo de la propuesta es agilizar los trámites de reconocimiento de cualificaciones, puesto que sería el país de origen el que se haría cargo de la gestión, en vez de tener que solicitarlo al país de acogida. Si las autoridades no responden a una solicitud de reconocimiento de cualificaciones en plazos, dicha solicitud se dará por aprobada. El proceso de reconocimiento de las cualificaciones profesionales en algunos casos podrá concluirse en un mes. Además, según la nueva norma, los profesionales sanitarios a los que se les prohíba practicar la profesión en su país de origen como resultado de una medida disciplinaria o de una condena penal, tampoco podrán ejercer en otro Estado miembro. Por último, la nueva legislación también obligará al Ejecutivo europeo a establecer una base de datos pública de las profesiones reconocidas en la UE. Esta base de datos se crearía con la información que aporten los Estados miembros, quienes tendrían que demostrar que cualquier decisión para regular una profesión es proporcional y no discriminatoria.

NUEVAS NORMAS PARA EMBARCACIONES MÁS SEGURAS Y ECOLÓGICAS

El Parlamento Europeo impulsó la actualización de las normas comunitarias sobre seguridad y rendimiento medioambiental de las embarcaciones de recreo y motos acuáticas para navíos de entre 2,5 y 24 metros de largo, tales como barcos a motor, veleros y motos acuáticas. El objetivo es reducir en un 20 por ciento las emisiones contaminantes. Asimismo, las embarcaciones deberán ser más seguras, para ello deberán estar equipadas con un dispositivo de apagado de emergencia, bien con un dispositivo de apagado automático del motor, bien con un mecanismo que se active cuando el conductor descienda voluntariamente o caiga al agua. Las nuevas normas dan a la industria un periodo de hasta tres años desde la entrada en vigor para cumplir con estos requisitos. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas que fabriquen motores con una potencia equivalente o inferior a los 15kW dispondrán un periodo de transitorio de hasta seis años para cumplir.

MEJOR PROTECCIÓN PARA LOS CONSUMIDORES EN EL ENTORNO DIGITAL.

La acción conjunta de los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea, sobre sitios web que venden juegos digitales, libros electrónicos, vídeos y música ha permitido proteger a los consumidores y adaptar estos sitios a la legislación de la UE. Esto supone una mejora sustancial respecto al año pasado, donde más del 50 % de los sitios web no cumplían las normas. A día de hoy esta cifra ha bajado al 20 %, Se ha podido mejorar la protección gracias un control sistemático de sitios en toda la UE para detectar infracciones de la legislación de protección de los consumidores y hacerla cumplir. Los principales problemas que se detectaron son los siguientes: 1- cláusulas contractuales abusivas que privan a los consumidores del derecho a emprender acciones judiciales contra la empresa o les deniegan el derecho de indemnización si los productos no funcionan adecuadamente; 2- informaciones poco claras sobre el derecho de retractación: debido a la peculiaridad de las descargas digitales, los comerciantes deben informar a los consumidores antes de la compra de que no podrán cancelar una descarga una vez que esta haya comenzado; 3- falta de información obligatoria sobre la identidad del comerciante, especialmente la ausencia de una dirección de correo electrónico, priva a los consumidores de un canal de contacto efectivo con la empresa.

SEGURIDAD FERROVIARIA Y MEJORA DE LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS ÁEREOS EN LA UE

La Comisión de Transporte, Telecomunicaciones y Energía del Consejo Europeo propuso nuevas normas de seguridad ferroviaria, tales como, un sistema de doble certificación y, la actualización de la normativa de la UE en materia de derechos de los pasajeros aéreos, en concreto, en relación al retraso y cancelación de vuelos, la pérdida de enlaces y sus consecuencias para los pasajeros y compañías aérea y, por último, la mejora de la tramitación de las denuncias por parte de los usuarios afectados.

ACUERDO SOBRE EL FONDO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN EUROPEA

El Comité de Representantes Permanentes (Coreper) ha aprobado el reglamento sobre el nuevo fondo de Adaptación a la Globalización Europea (FGE), que pretende ayudar a los trabajadores que hayan perdido su empleo y a los empresarios que hayan tenido que cesar su actividad profesional, facilitando la reintegración en el empleo en aquellas zonas, sectores, territorios o mercados laborales que sufren el impacto de graves perturbaciones económicas mediante un sistema de cofinanciación económica. El Fondo funcionará durante el próximo período presupuestario (2014-2020) como un medio para expresar solidaridad ante la crisis actual cuando se produzcan situaciones de emergencia o circunstancias inesperadas, prestando especial atención a los jóvenes y a los desempleados de mayor edad, así como a aquellas personas que se encuentren en riesgo de pobreza.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES**ESTUDIOS RELATIVOS A LA TRATA DE SERES HUMANOS**

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la realización de un estudio sobre la trata de seres humanos (Ref.: 2013/S 199-343096). El objetivo principal del estudio consiste en: 1- proporcionar a los Estados miembros, a las partes interesadas y a la Comisión Europea los conocimientos necesarios sobre la jurisprudencia en materia de trata de seres humanos en los Estados miembros en lo que respecta a la explotación laboral, 2- analizar las prácticas de todos los Estados miembros en lo que respecta al enjuiciamiento de la trata con fines de explotación laboral. La información obtenida en este estudio debe ser fundamental a la hora de proporcionar información sobre un fenómeno polifacético, cuya naturaleza transnacional genera un alto grado de complejidad. Dicha información se incorporará a las estrategias y recomendaciones de la Comisión en la lucha contra la trata de seres humanos y será útil para que los Estados Miembros comprendan y se adapten a los retos jurisdiccionales y legales que plantea la trata de seres humanos. El objetivo final consiste, además de en compartir conocimientos, en aumentar el número de casos de trata de personas con fines de explotación laboral que se investigan y se llevan ante la justicia. Así pues, el objetivo del estudio consiste en obtener un panorama claro de la situación en los Estados miembros, incluidas las tendencias, prácticas, los sistemas policial y judicial y la situación jurídica. Esta información también puede servir de base a la Comisión Europea para la formulación de políticas en este ámbito. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 19.11.2013 a las 16h.

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DIARIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

La Dirección General de Información del Parlamento Europeo por medio de su Oficina de Información en España ha lanzado una convocatoria para la prestación Servicios de supervisión diaria de los medios de comunicación en España (Ref.: 2013/S 196-337527). El Parlamento Europeo lanza este procedimiento con el objeto de adjudicar un contrato marco de 1 año para la supervisión diaria de la prensa escrita (nacional/regional), de los principales medios de comunicación audiovisual (televisión, radio) y del principal medio de comunicación en línea (Internet). La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 24.10.2013.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Licitación. Sanciones mínimas Estados miembros UE (Ref.: 2013/S 158-275091)	Hasta el 17.10.13
Licitación. Financiación inversiones respetuosas con el clima (Ref.: 2013/S 181-311529)	Hasta el 28.10.13
Convocatoria. Programa Daphne (Ref. JUST/2013/DAP/AG)	Hasta el 30.10.13
Convocatoria. Servicios digitales infraestructuras electrónicas (Ref.: 2013/S 189-325052)	Hasta el 30.10.13
Licitación. Europol – formación, certificación ámbito legal (Ref.: 2013/S 185-318557)	Hasta el 04.11.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

JURISPRUDENCIA**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****DERECHO DE RESIDENCIA DE UN NACIONAL DE UN TERCER PAÍS ASCENDIENTE DE CIUDADANOS UE**

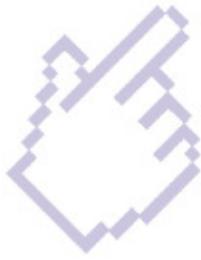
EL TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-86/12, Adzo Domenyo Alokpa c. Ministro de Trabajo, de Empleo y de Inmigración. La Sra. Alokpa, nacional de Togo, presentó en 2006 ante las autoridades luxemburguesas, una solicitud de protección internacional conforme a la Ley de 5 de mayo de 2006 relativa al derecho de asilo. Solicitud que fue denegada. A continuación, la Sra. Alokpa presentó ante las mismas autoridades una solicitud para obtener el estatuto de tolerancia que finalmente se le concedió debido a que ésta había dado a luz a gemelos en Luxemburgo en agosto de 2008, y éstos últimos precisaban cuidados a causa del carácter prematuro de su nacimiento. Los hijos de la Sra. Alokpa fueron reconocidos por el Sr. Moudoulou, nacional francés, cuando se expidieron las actas de nacimiento, gozando de nacionalidad francesa. Entre tanto, las autoridades luxemburguesas denegaron la solicitud de prórroga del estatuto de tolerancia presentada por la Sra. Alokpa, aunque decidieron suspender su expulsión hasta junio de 2010. El 6 de mayo de 2010 la Sra. Alokpa presentó una solicitud de permiso de residencia con arreglo a la Ley sobre la libre circulación. Mediante resolución de 14 de octubre de 2010, el Ministro denegó esta solicitud al no reunir los requisitos establecidos en el artículo 6, apartado 1, de la Ley sobre la libre circulación. La Sr. Alokpa interpuso recurso contra la resolución del Ministro en su nombre y en el de sus dos hijos ante el tribunal contencioso-administrativo que fue desestimado por sentencia de 21 de septiembre de 2011. No obstante, la Sra. Alokpa formuló recurso de apelación contra dicha sentencia ante el tribunal superior quien interpuso cuestión prejudicial ante el TJUE planteando si cabía denegar a un nacional de un Estado tercero que asume en solitario el cuidado de sus hijos, ciudadanos de la UE, la residencia en el Estado miembro en el que residen sus hijos. Finalmente, el TJUE declara que los artículos

20 TFUE y 21 TFUE deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a que un Estado miembro deniegue a un nacional de un tercer país el derecho a residir en su territorio, cuando dicho nacional asume en solitario el cuidado de sus hijos de corta edad, ciudadanos de la Unión, que residen con él en ese Estado miembro desde su nacimiento, sin que tengan la nacionalidad de dicho Estado miembro ni hayan ejercido su Derecho a la libre circulación, siempre que los referidos ciudadanos de la Unión no cumplan los requisitos establecidos por la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, o que la referida denegación no les prive del disfrute efectivo del contenido esencial de los derechos conferidos por el estatuto de ciudadano de la Unión, extremo que corresponde verificar al órgano jurisdiccional remitente.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA REVISIÓN JUDICIAL DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Sandra c. Rumanía (nº de demanda 33882/05). El demandante, de nacionalidad rumana, alegaba la vulneración del artículo 5 del CEDH (Derecho a la Libertad y a la Seguridad), al entender que la duración de la prisión preventiva había sido excesiva y no revisada conforme a la legislación, como consecuencia de haber sido objeto de detención preventiva, tras haber formulado denuncia contra el mismo por abusos sexuales una chica de 17 años y, no habersele concedido audiencia cuando el Tribunal revisó los recursos interpuestos por éste frente a la orden de detención preventiva y, no haber sido citado, tampoco, en forma su abogado, a pesar de haberlo solicitado. El demandante recurrió ante los distintos órganos judiciales superiores, siendo desestimadas sus pretensiones. Finalmente, el TEDH concluye en su Sentencia, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 5.4 del CEDH, al haberse vulnerado el derecho a la revisión judicial de la detención preventiva y la imparcialidad del proceso penal, fijando una indemnización a favor del mismo en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:
http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Diego Rafael León Burgos (Letrado), Jacqueline Camino López (Administración), y Guadalupe Martínez Revuelto (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
